

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), referente a la solicitud de reducción de dedicación del Prof. Sandro Nereo OVIEDO; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste el Prof. Sandro Nereo OVIEDO.

Que motiva la reducción solicitada el haber sido designado mediante Resolución Rectoral N° 533/2015, como Subsecretario de Bienestar de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de agosto del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, al Prof. Sandro Nereo OVIEDO (DNI N° 21.864.866), en el Departamento de Educación Física (Cód. 5-53), ello a partir del **05 de mayo de 2015 y mientras dure su gestión como Subsecretario de Bienestar de la UNRC.**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 389/2015

S.M.P.